Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
Subdirección Gestión y Desarrollo de las personas
Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas

FE DE ERRATAS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°118 DEL 03 DE FEBRERO 2020:

Nombre de Cargo Kinesiólogo, Unidad Paciente Crítico, Grado 15°

DONDE DICE:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Evaluación	Etapa	Proceso	Fecha
Inicial	Llamado Presentación de Antecedentes	Publicación de Convocatoria	03-02-2020
		Recepción de antecedentes	03-02-2020
		Cierre Recepción de antecedentes	14-02-2020 Hasta las 13:00 hrs.
	Etapa I de Evaluación	Evaluación Curricular por comisión.	17 al 19-02-2020
En profundidad	Etapa II de Evaluación	Evaluación competencias técnicas	20 y 21-02-2020
		Evaluación de competencias psicolaborales	24 al 26-02-2020
Final	Proceso de Selección	Unidad de R y S, entrega Sugerencia de Postulantes Idóneos a la Dirección.	26-02-2020
		Toma de decisión y Selección de Postulantes.	28-02-2020
Proceso de Contratación		Presentación de Antecedentes Unidad de Personal.	28-02-2020
Ingreso a la institución		Comienzo de contratación	01-02-2020
		Comienzo de desempeño de Funciones.	01-02-2020

DEBE DECIR:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Evaluación	Etapa	Proceso	Fecha
Inicial	Llamado Presentación de Antecedentes	Publicación de Convocatoria	03-02-2020
		Recepción de antecedentes	03-02-2020
		Cierre Recepción de antecedentes	14-02-2020 Hasta las 13:00 hrs.
	Etapa I de Evaluación	Evaluación Curricular por comisión.	17 al 19-02-2020
En profundidad	Etapa II de Evaluación	Evaluación competencias técnicas	20 y 21-02-2020
		Evaluación de competencias psicolaborales	24 al 26-02-2020
Final	Proceso de Selección	Unidad de R y S, entrega Sugerencia de Postulantes Idóneos a la Dirección.	26-02-2020
		Toma de decisión y Selección de Postulantes.	28-02-2020
Proceso de Contratación		Presentación de Antecedentes Unidad de Personal.	28-02-2020
Ingreso a la institución		Comienzo de contratación	01-03-2020
		Comienzo de desempeño de Funciones.	01-03-2020

Disposiciones de la Ley 18.834 y los establecidos en los D.F.L. Nº 03/2017, art. 12 y 13 del Estatuto Administrativo. La Dirección del Servicio de Salud Iquique y el Hospital Ernesto Torres Galdames, se reserva el derecho de convocar a las (os) postulantes a pruebas técnicas y entrevistas psicológicas. Del mismo modo, tendrá la facultad para declarar total o parcialmente desierta la postulación, si a su juicio, las (os) postulantes no reúnen los requisitos necesarios para desempeñarse en las funciones antes mencionadas.